



DECRETO N° 3359/

LAJA, agosto 31 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 71 de la encargada escuela F-976 "La Colonia".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 819 del 27.02.09 que designa horas a contrata a la Sra. Yasna Barrios Almendra.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DEJÉSE** sin efecto a contar de esta fecha 02 horas a contrata otorgadas mediante Decreto Alcaldicio N° 819 del 27.02.09, a la profesional de la educación Sra. Yasna Barrios Almendra, docente de la escuela F-976 "La Colonia".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *31/08/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



DIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233